

Número 364

947-17090
68030436

coreo

Escritura pública

OFICINA LIQUIDADORA DE DISTRITO HIPOTECARIO
VILLADIEGO - BURGOS
IMPUESTO DE TRANS. PATR. Y A.J.D.
N° PRESENTACIÓN 09-IVDG-PRE-PRE-10-000350
FECHA: 27 de Octubre de 2010



09-IVDG-PRE-PRE-10-000350

Autorizada por

* * * * *

CARMEN FDEZ - PRIDA CASADO

Notaria

* * * * *

Día

08/10/2010

Número:364

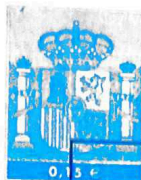
COMPRAVENTA.

DON FRANCISCO JAVIER, DOÑA TERESA, DOÑA MERCEDES, DOÑA MARIA CONSUELO, DON SANTIAGO, DOÑA VENERANDA, DOÑA JOSEFA, DON PEDRO, DOÑA MARIA ENCARNACION, DON ELIAS, DOÑA MARIA ASUNCION Y DOÑA MARIA NATIVIDAD PEÑA PEÑA.
DON JOSÉ MANUEL RILOVA RILOVA.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD
CASTROJELIN

NU 1026	AS 467
FE 18-11-2010	DI 71
HO 10:00	FO

9W5632949



CARMEN FERNÁNDEZ-PRIDA
CASADO
Notaria
Plaza Calvo Sotelo 5, 2º
09120 Villadiego (Burgos)
Tel/fax 947361767

NÚMERO TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO -----

COMPRAVENTA

En VILLADIEGO, mi residencia, a ocho de Octubre de dos mil diez. -----

Ante mí, CARMEN FERNÁNDEZ-PRIDA CASADO notaria del Ilustre Colegio de Castilla y León.-----

COMPARECEN -----

DE UNA PARTE:

DON FRANCISCO JAVIER PEÑA PEÑA, mayor de edad, soltero, cocinero, vecino de 28041- Madrid, con domicilio en Calle Generosidad nº 8, 1ºB, y con DNI-NIF número 13.116.567-N.-----

DOÑA TERESA PEÑA PEÑA, mayor de edad, soltera, religiosa, vecina de 28901-Getafe, con domicilio en calle General Pingarrón nº 7, con DNI-NIF número 02.178.278-V. -----

DOÑA MERCEDES PEÑA PEÑA (según DNI MARÍA MERCEDES), mayor de edad, casada, profesora, vecina de 09005-Burgos, con domicilio en avenida Reyes Católicos nº 14 bis, 3ºA, y con DNI/NIF número 13.054.466-B.-----

DOÑA MARÍA CONSUELO PEÑA PEÑA, mayor de edad, casada, filóloga, vecina de 28220-Majadahonda, con domicilio en Calle

rizada por el Notario de Barcelona, Don Ricardo Manén Barceló, el día 3 de Septiembre de 2010, nº 3.396 de protocolo. -----

Me exhibe copia autorizada de dicho poder que yo la notaria, bajo mi responsabilidad juzgo suficiente para el presente otorgamiento.

Me asegura la vigencia e ilimitación de su representación, así como que no ha variado la capacidad de los poderdantes.-----

Identifico yo, la notaria, a los comparecientes por sus reseñados documentos de identidad (que reúnen los requisitos que establece el artículo 23 de la Ley del Notariado), excepto a Doña Veneranda, que no me exhibe su DNI y es identificada por el resto de los comparecientes y tienen a mi juicio, la capacidad legal necesaria para otorgar la presente escritura de COMPRAVENTA y:-----

-----**EXPONEN**-----

I.- Que Doña Veneranda, Don Elías, Don Pedro, Doña Josefa, Doña Teresa, Doña Encarnación, Doña Mercedes, Doña Asunción, Doña Natividad, Doña Consuelo, Don Santiago y Don Francisco Javier Peña Peña son propietarios de las siguientes: -----

FINCAS SITAS EN SASAMÓN (BURGOS)

1.- Finca número 389 del Plano General, terreno dedicado a secano, al sitio de **EL CHINETE**, Ayuntamiento de Sasamón, que linda: Norte, camino; Sur, Jesús Estébanez (f.391); Este, Heraclia Martín (f.388) y Oeste, Francisca González (f.390). Tiene una extensión superficial de CINCO HECTÁREAS, OCHENTA Y SIETE ÁREAS Y VEINTE CENTIÁREAS y es INDIVISIBLE. Polígono 506. -

SASAMÓN
Finca 1.512
Superficie 88
Parcela 26
Superficie 12.809
Parcela 43
Superficie 6m

9W5632951



INSCRIPCION: Registro de la Propiedad de Castrojeriz, pendiente al Tomo 1.512, Libro 88, Folio 26, Finca 12.809-2ª. -----

VALOR: SESENTA Y UN MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO EUROS Y DOS CÉNTIMOS (€ 61.345,02). -----

REFERENCIA CATASTRAL: 09375A506003890000SB. -----

2.- **Tierra** excluida de concentración, al sitio de EL ARCA DE una hectárea y cuatro áreas. Hoy según catastro, parcela 5.127 DEL Polígono 509, de UNA HECTÁREA, SIETE ÁREAS Y CINCUENTA Y NUEVE CENTIÁREAS, que inda: Norte, arroyo y herederos de Lucas Simón y los de Ambrosio Herrera; Sur, sendero; Este, Herederos de Santos Sáinz y Juan de la Moza y Oeste, camino de Pedrosa del Páramo, arroyo en medio.-----

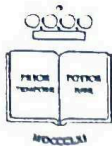
SASAHÓN	
Tomo	1590
Libro	95
Folio	36
Finca	6.991
Ins/ta	52
Avda/ta	

INSCRIPCION: Registro de la Propiedad de Castrojeriz, pendiente al Tomo 1.590, Libro 95, Folio 36, Finca 6.991-3ª. -----

VALOR: TRES MIL EUROS (€ 3.000). -----

REFERENCIA CATASTRAL: 09375A509051270000SI.-----

TÍTULO: Los hermanos Peña Peña son dueños por doceavas e iguales partes indivisas y en pleno dominio en virtud de escritura de Herencia de Doña Victoria Peña Hernando, autorizada por mí, el día de hoy número 359 de mi protocolo. -----



Ctra. de Montañas, n.º 11 - Bajo
Teléfono: (947) 37 79 22
Fax: 37 85 50

REGISTRO DE LA PROPIEDAD

Oficina Liquidadora de Distrito Hipotecario

09110 CASTROJERIZ (Burgos)

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE CASTROJERIZ

ASIENTO DE PRESENTACION 467/71

Prevía calificación del precedente documento, presentado el dieciocho de Noviembre del año dos mil diez, tras examinar los antecedentes del Registro, el Registrador que suscribe ha practicado las siguientes inscripciones:

Finca 1) nº 12809 DE SASAMON, en el Folio 26 del Tomo 1.512, Libro 88, Ins.4ª, con IDUFIR 09005000406266.

Finca 2) nº 6991 DE SASAMON, en el Folio 36 del Tomo 1.590, Libro 95, Ins.5ª, con IDUFIR 09005000397649, en **PLENO DOMINIO** a favor de DON JOSE MANUEL RILOVA RILOVA, **PARA SU SOCIEDAD DE GANANCIALES**, con ROSA MARÍA PÉREZ GONZÁLEZ.

Al margen de la inscripción practicada se ha extendido una nota de afección fiscal por plazo de CINCO AÑOS.

Los derechos inscritos, titularidades y cargas, resultan de la nota simple informativa que se adjunta.

Los asientos practicados quedan bajo la salvaguardia de los Tribunales y con los efectos de los artículos 1, 17, 20, 32, 34, 38 y 41 de la Ley Hipotecaria.

CASTROJERIZ, a siete de Diciembre del año dos mil diez.

BASE DECLARADA: 64.345,02 €

ARANCEL NUMEROS: 1, 2, 3 y 4

HONORARIOS: 266,85

IVA Y SUPLIDOS SEGUN MINUTA.



Edo: Eduardo Bravo Romero,
Registrador.

A los efectos de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal queda informado de que:

1.- Conforme a lo dispuesto en las cláusulas informativas incluidas en el modelo de solicitud los datos personales expresados en el presente documento han sido incorporados a los libros de este Registro y a los ficheros que se llevan en base a